

CIRCULAR N° 14/2022

**REF: SE RECUERDA FUNCIONALIDADES PARA ASOCIAR PROFESIONALES A SUS
EXPEDIENTES EN EL SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA JUDICIAL.-**

Montevideo, 25 de febrero de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de recordar a los Señores Jerarcas de las Sedes judiciales, que desde el 5 de noviembre de 2021, se encuentra disponible dentro de la Ventanilla Única Judicial la funcionalidad “Solicitudes acceso a expedientes” que permite a los profesionales solicitar acceso remoto a los expedientes que patrocinan. Las mismas deben ser validadas y autorizadas por cada Sede, en aquellos casos donde aún no se hubiere ya asociado la matrícula del profesional al correspondiente expediente.

En virtud de los controles efectuados por esta Dirección General se ha constatado a la fecha numerosas solicitudes aún pendientes de validación por parte de las Sedes -muchas de ellas pendientes desde el mes de noviembre de 2021-, impidiendo de esta forma la correcta utilización de los medios tecnológicos disponibles, con el consiguiente impacto negativo que esto genera en los esfuerzos por minimizar la presencialidad en las oficinas judiciales.

En consecuencia, se exhorta a los Señores Jerarcas a dar inmediato cumplimiento a las solicitudes pendientes a la fecha y establecer los mecanismos operativos necesarios para dar cumplimiento a las mismas en tiempo y forma.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

